

*Al servicio de Su Majestad. Los cónsules británicos en Filipinas y Borneo y el desarrollo del imperialismo informal en Asia**

María Dolores Elizalde

Instituto de Historia, CSIC
lola.elizalde@cchs.csic.es

Resumen: Este artículo analiza el papel del primer cónsul británico en Manila, que desempeñó esa función durante veinte años, de 1844 a 1864, en un momento clave para la expansión sobre China y el Sudeste Asiático, y cuestiona hasta qué punto se puede decir que actuó como agente del imperialismo informal británico en la región. Para ello, basándose en documentación de los National Archives británicos, complementada con otras fuentes y bibliografía, el artículo sitúa las cuestiones analizadas en un marco de historia global; analiza la actuación del cónsul en Manila en relación con varias cuestiones estratégicas que afectaron a la posición británica en el área, y subraya la estrecha relación del cónsul en Manila con las autoridades británicas en la metrópoli y otros enclaves asiáticos, así como su función como fuente de información e influencia en la definición de la política británica.

Palabras clave: Filipinas, cónsules británicos, imperialismo informal.

Summary: This article analyses the role of the first British consul in Manila, who served for twenty years, from 1844 to 1864, during key years of expansion into China and Southeast Asia, and questions to what extent it can be said that he played a role as an agent of informal British imperialism in the region. Based on documentation from the British National Archives, complemented by other sources and bibliography, the article places the issues analysed within a framework of global history;

* Este artículo se realiza en el marco del proyecto «Los cónsules extranjeros en Filipinas y el Mar de China» (ref. PID2019-106311GB-I00, MICIU/AEI).

it reviews the actions of the consul in Manila in relation to several strategic issues that affected the British position in the area; it also highlights the close relationship of the consul in Manila with the British authorities in the Metropolis and other Asian points, as well as his role as a source of information and influence in defining British policy.

Keywords: Philippines, British consuls, informal imperialism.

Este trabajo se inscribe en una línea de investigación interesada en las relaciones transimperiales en Filipinas y el mar de China Meridional; en los actores intermediarios —formales e informales— de la expansión imperial y sus interacciones con las sociedades locales, y en los contactos en los territorios coloniales lejos de los centros de poder metropolitano. Se enmarca también en los planteamientos metodológicos de dos debates historiográficos aún vivos: aquellos que se cuestionan el papel de los cónsules en la historia global¹ y aquellos que tratan de definir los contornos del imperialismo informal², sus objetivos, medios, actores y consecuencias³. Este artículo quisiera contribuir a esos avances poniendo

¹ Representados por los trabajos de Jörg ULBERT y Lukian PRIJAC (dirs.): *Consuls et services consulaires au XIX^e siècle*, Hamburg, Dobu Verlag, 2010; Silvia MARZAGALLI (dir.): *Les consuls en Méditerranée, agents d'information, XVI^e-XX^e siècle*, París, Classiques Garnier, 2015; Fabrice JESNÉ (dir.): *Les consuls, agents de la présence française dans le monde*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2017, y Arnaud BARTOLOMEI et al. (dirs.): *De l'utilité commerciale des consuls. L'institution consulaire et les marchands dans le monde méditerranéen, XVII^e-XX^e siècle*, Roma-Madrid, École française de Rome-Casa de Velázquez, 2018, entre otros muchos ejemplos.

² En tanto que una forma de establecer una influencia o un control no explícito ni declarado en un espacio sobre el que se desea obtener un dominio oficioso. Véase, al respecto, Bernard ATTARD: «Informal Empire. The Origin and Significance of a Key Term», *Modern Intellectual History*, 20 (2023), pp. 1219-1250.

³ Con grandes nombres como los de Ronald ROBINSON y John GALLAGHER: «The Imperialism of Free Trade», *Economic History Review*, 6(1) (1953), pp. 1-15; *id.*: *Africa and the Victorians. The Official Mind of Imperialism*, Londres, Macmillan, 1961; Roger LOUIS (ed.): *Imperialism. The Robinson and Gallagher Controversy*, Nueva York, New Viewpoints, 1976; Anthony HOPKINS: «Informal Empire in Argentina. An Alternative View», *Journal of Latin American Studies*, 26(2) (1994), pp. 469-484; *id.*: «Comparing British and American Empires», *Journal of Global History*, 2(3) (2007), pp. 395-404; *id.*: *American Empire. A Global History*, Princeton-Woodstock, Princeton University Press, 2018; Jane BURBANK y Frederick COOPER: *Empires in World History. Power and the Politics of Difference*, Princeton, Princeton University Press, 2011; John DARWIN: *Unfinished Empire. The Global Ex-*

en relación el rol de los cónsules con la construcción del imperialismo informal, a través del estudio del caso del primer cónsul británico en Manila.

En ese contexto historiográfico, el artículo gira en torno a una cuestión muy concreta: ¿pueden considerarse los cónsules británicos en Asia agentes del imperialismo informal? O dicho de otra manera: ¿fue esa en algún momento la intención del Gobierno británico o de los responsables de la política imperial?; ¿hubo en las instrucciones a los cónsules alguna insinuación al respecto?; ¿dependió esa posible consideración de iniciativas nacidas de los propios cónsules en destino? Y, en directa conexión con las preguntas planteadas, ¿podría considerarse entonces que Gran Bretaña llevó a cabo actos de imperialismo informal sobre una colonia formal española? ¿Nos encontramos en Filipinas a una potencia europea ejerciendo actos de imperialismo informal sobre territorios coloniales de otro país europeo? Para tratar de responder esas cuestiones se va a analizar el caso del cónsul británico en Manila, William Farren, estrechamente relacionado con el tiempo en el que James Brooke ejerció de cónsul general en Borneo, en unos años 1840-1850 en los que Gran Bretaña estaba reafirmando su imperio en el Sudeste Asiático, en competencia con los intereses de otras potencias europeas en el área y en trato con los poderes soberanos e independientes de esos territorios. Farren representaba en Filipinas al imperio más poderoso del mundo en ese momento, en especial en Asia, y se convirtió en el elemento de mayor continuidad en la defensa de los intereses británicos en el archipiélago, en un canal de información y en un instrumento de influencia en la gobernación de Filipinas y en la definición de la política británica en ese ámbito. Por ello nos ha parecido interesante analizar en este artículo las gestiones que realizó a fin de defender la hegemonía británica en el área y frenar el avance

pansion of Britain, Londres, Allen Lane, 2012; Jürgen OSTERHAMMEL: *The Transformation of the World. A Global History of the Nineteenth Century*, Princeton, Princeton University Press, 2014; Matthew BROWN (ed.): *Informal Empire in Latin America. Culture, Commerce and Capital*, Malden, Blackwell Publishing, 2008; Ben MARKHAM: «The Challenge to “Informal” Empire. Argentina, Chile and British Policy-Makers in the Immediate Aftermath of the First World War», *Journal of Imperial and Commonwealth History*, 45(3) (2017), pp. 449-474, o David TODD: *A Velvet Empire. French Informal Imperialism in the Nineteenth Century*, Princeton, Princeton University Press, 2021, entre otros muchos.

de otras potencias. Se utilizarán para ello las fuentes sobre los cónsules y sobre la relación entre el Foreign Office y los consulados albergadas en los Archivos Nacionales Británicos —The National Archives (TNA), Kew, UK—, además de bibliografía sobre la cuestión.

Formalización del servicio consular británico en Asia

A pesar de los muchos años de desarrollo de una política internacional y de presencia de británicos en el mundo, la formalización de un órgano centralizado que se ocupara de las funciones exteriores británicas fue un proceso tardío. El Foreign Office no se creó hasta 1782 y solo a partir de 1825 asumió la responsabilidad sobre los cónsules, después de la aprobación, en noviembre de ese año, de la *Consular Act*, promovida por el entonces secretario de Relaciones Exteriores, George Canning. Desde entonces, el Gobierno británico impulsó la creación de consulados en Asia con objeto de defender los intereses estratégicos y reafirmar la penetración económica en ese ámbito⁴. En 1830 se creó dentro del Foreign Office un Departamento Consular, encargado de las relaciones y de la correspondencia con los cónsules. Además, en 1834 se formó un servicio consular específico para Asia Oriental, el Far Eastern Service, paralelo al Levant Service de Oriente Próximo, pensado en especial para China, Japón y Siam y con un funcionamiento diferente e independiente de los demás cónsules de la región⁵.

El coste de funcionamiento de los consulados asiáticos era alto, pero el Gobierno británico tuvo claro que quería defender y ex-

⁴ Desmond C. M. PLATT: *The Cinderella Service. British Consuls since 1825*, Londres, Longman, 1971; íd.: «The Role of the British Consular Service in Overseas Trade, 1825-1914», *The Economic History Review*, 15 (1963), pp. 494-512; Raymond A. JONES: *The British Diplomatic Service, 1815-1914*, Waterloo, Wilfred Laurier University Press, 1983; John DICKIE: *The British Consul. Heir to a Great Tradition*, Nueva York, Columbia University Press, 2007; Ferry DE GOEY: *Consuls and the Institutions of Global Capitalism, 1783-1914*, Londres, Routledge, 2014, y Heather STREETS-SALTER: «Consuls, Colonies and the World. Low-level Bureaucrats and the Machinery of Empire, c. 1880-1914», *Journal of Colonialism and Colonial History*, 20(3) (2019).

⁵ Desmond PLATT: *The Cinderella Service...*, p. 193, y Patrick D. COATES: *The China Consuls. British Consular Officers, 1843-1943*, Hong Kong, Oxford University Press, 1988.

pandir el protagonismo que tenía en esa área. Consideraba que los consulados eran un arma estratégica y económica de primer nivel para reafirmar sus intereses frente a la presión expansiva y la paulatina ocupación de territorios en Asia por parte de otros países y temía que, en cuanto se retiraran de cualquier punto, su lugar fuera ocupado por otra potencia. Aunque las funciones primordiales de los cónsules en Asia eran el desarrollo del comercio y la protección de sus nacionales, con frecuencia adquirían también un cariz político, especialmente en lugares de interés estratégico donde no había otro representante oficial y donde otras potencias tenían intereses. En esos casos los cónsules eran conscientes de que debían defender las posiciones británicas e informar de aquellos asuntos políticos que pudieran afectar a su país. Las autoridades británicas sabían, además, que había lugares con intereses potenciales donde si no hubiera consulados se establecerían comerciantes que deseaban operar fuera de la ley o ejercer su influencia particular sobre un territorio, desertores de barcos, huidos de la justicia y otra población flotante, lo que los convertía en espacios con problemas mayores, por lo cual a veces era preferible anticiparse a los asentamientos ilegales, o a la explosión del comercio y de las inversiones, y poner un cónsul que regulara las actuaciones de sus nacionales. Estaba claro que en Asia los consulados había que concebirlos no en términos económicos, sino como apuestas a largo plazo⁶.

Además, en el caso de los cónsules destinados en los territorios ultramarinos de otra metrópoli, o en aquellos territorios con los que el Gobierno británico no había establecido relaciones formales, la situación variaba un poco. La protección y mediación de los embajadores en el país de destino quedaba muy diluida debido a la distancia, o era inexistente por no haber embajador en ese territorio. En esas ocasiones, la relevancia de los cónsules aumentaba. Eso ocurrió en Filipinas y en Borneo, dos lugares que no fueron competencia del Far Eastern Service, sino que dependieron del Consular Service general del Foreign Office. La interlocución de estos cónsules se producía, por un lado, directamente con ese servicio y con las más altas autoridades del Foreign Office, que eran de quienes recibían instrucciones y a quienes escribían y rendían

⁶ Desmond PLATT: *The Cinderella Service...*, pp. 203-205.

cuentas⁷, y, por otro, con las autoridades locales, caso de los sultanes y los *dattos* de Borneo y las islas del entorno, o con las autoridades coloniales del país metropolitano donde estaban destinados, caso de Filipinas. A veces, además, la labor de los cónsules en esos destinos estaba mediatizada por autoridades coloniales británicas en enclaves cercanos, caso del gobernador o superintendente jefe del asentamiento británico en Hong-Kong⁸, y del gobernador de las colonias británicas de los Estrechos⁹. En esos destinos la labor del cónsul adquiría caracteres políticos y estratégicos que los cónsules no solían desempeñar en países soberanos donde hubiera una embajada. Por ello estaban especialmente atentos a cuestiones políticas que pudieran afectar a la presencia británica y a las relaciones entre su país y el Gobierno receptor, y también a los posibles avances de otros países en la región que pudieran amenazar los intereses británicos.

El consulado británico en Manila

En mayo de 1844 el Gobierno británico creó un consulado en Manila. Desde el siglo XVIII, un número importante de comerciantes británicos habían comenzado a comerciar con el archipiélago de forma encubierta, cuando las islas todavía estaban cerradas al tráfico extranjero¹⁰. Por un lado, la penetración económica y el asen-

⁷ The National Archives, Kew, UK (en adelante, TNA), FO 72/812, 1852. En una circular sobre la correspondencia de los cónsules, el Foreign Office señaló al cónsul John Farren que debía escribir al secretario de Relaciones Exteriores, pero dando noticia al *Superintendent of the Consular Service* y separando la correspondencia consular de la diplomática.

⁸ George H. Hamilton, conde de Aberdeen, secretario de Relaciones Exteriores, a John Farren, TNA, FO 72/663, Draft 2, 1 de julio de 1844, para comunicar a Farren que iba a depender del gobernador de Hong Kong.

⁹ Farren a Aberdeen, TNA, FO 72/663, Draft 1, 27 de octubre de 1844. Donde se hablaba de William John Butterworth, *Governor of Prince of Wales Island, Singapore and Malacca*, y de sir Thomas John Cochrane, *Commander in Chief of the Royal Navy in the East Indies and Adjacent Seas*.

¹⁰ Benito LEGARDA: *After the Galleons. Foreign Trade, Economic Change & Entrepreneurship in the Nineteenth Century Philippines*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 1999; María Dolores ELIZALDE: «El Consulado Británico en Manila, ejemplo de soporte institucional para la penetración en los mercados ex-

tamiento de las empresas británicas se incrementaron cuando el puerto de Manila se abrió oficialmente al comercio exterior y comenzaron a exportar, progresivamente según se abrieron también otros puertos del archipiélago, arroz, azúcar, tabaco, café, índigo, abacá y otros productos tropicales que se destinaban a mercados europeos, americanos o australianos y a las colonias británicas en Asia¹¹. Por otro lado, la decisión del Gobierno británico de abolir la esclavitud en 1834 y no permitir que pudiera entrar a su país azúcar que no estuviera producido por mano de obra libre, junto con la apertura de los puertos chinos en los años cuarenta, proporcionó un nuevo interés a Filipinas. Además, las empresas británicas se interesaron por la importación de bienes que las islas necesitaban y por el transporte de efectos, personas y correos en barcos británicos, y posteriormente también por la introducción de maquinaria que modernizara los métodos de producción y por la construcción de infraestructuras. Al implicarse cada vez más en las actividades económicas del archipiélago, el Gobierno británico consideró conveniente que hubiera en las islas un representante oficial que certificara el método de producción del azúcar de las islas, que defendiera los intere-

traeuropeos del siglo XIX», *Illes i Imperis*, 23 (2021), pp. 153-181; *id.*: «El establecimiento de un consulado británico en Filipinas (1844-1845)», en María Dolores ELIZALDE (ed.): *Cónsules e Imperios. El establecimiento de consulados extranjeros en las Filipinas del siglo XIX*, Madrid, Sílex, 2023, pp. 105-142.

¹¹ Además de las referencias apuntadas en la nota anterior, Alfred MCCOY: «Sugar Barons. Formation of a Native Planter Class in the Colonial Philippines», *Journal of Peasant Studies*, 19 (1992), pp. 106-141; *id.*: «A Queen Dies Slowly; The Rise and Decline of Iloilo City», en Alfred MCCOY y Edilberto DE JESUS (eds.): *Philippine Social History. Global Trade and Local Transformations*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 1982; Filomeno V. AGUILAR, Jr.: *Class of Spirits. The History of Power and Sugar Planter Hegemony on a Visayan Island*, Manila, Ateneo de Manila University Press, 1998; Norman OWEN: *Prosperity without Progress. Manila Hemp and Material Life in the Colonial Philippines*, Berkeley, University of California Press, 1984; John A. LARKIN: *Sugar and the Origins of Modern Philippine Society*, Berkeley, California University Press, 1993; Edilberto DE JESÚS: *The Tobacco Monopoly in the Philippines. Bureaucratic Enterprise and Social Change, 1766-1880*, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 1980, y Violeta LÓPEZ-GONZAGA: *Capital Expansion, Frontier Development and the Rise of Monocrop Economy in Negros, 1850-1898*, Bacalond City, La Salle Social Research Center, 1987. Desde otra perspectiva, María Dolores ELIZALDE: «Comercio, inversiones y estrategia. Los intereses internacionales en Filipinas», en María Dolores ELIZALDE (ed.): *Las relaciones entre España y Filipinas, siglos XVI-XX*, Madrid, CSIC-Casa Asia, 2002, pp. 221-240.

ses del creciente número de británicos asentados en el archipiélago y que pudiera defenderlos en caso de conflictos¹².

El consulado de Manila se insertó, además, en un planteamiento más general referido a los intereses británicos en el Sudeste Asiático y en el mar de China. En 1819 Thomas Raffles estableció un puerto británico en Singapur con intención de que se convirtiera en un importante centro comercial entre India y China. Pronto se constituyó, como puerto libre, en uno de los principales de la región. Poco después, en 1826, los británicos formaron las Colonias Británicas de los Estrechos (Straits Settlements), uniendo Singapur, Penang y Malaca, que en origen fueron administradas por la Compañía Británica de las Indias Orientales y en 1867 se transformaron en una colonia formal de la Corona controlada por el Colonial Office¹³. De igual forma, en 1842, tras la Primera Guerra del Opio, el tratado de Nanjing y la apertura de los primeros consulados en China, los británicos se establecieron en Hong Kong, lo cual dotó de un nuevo interés al archipiélago filipino, situado al otro lado del mar de China y vecino inmediato de aquel enclave¹⁴. En ese marco, el consulado de Manila era, además, un puesto relacionado con el control de las comunicaciones en la zona, en especial en el triángulo Singapur-Manila-Hong-Kong y las rutas hacia Nueva Guinea, Nueva Zelanda y Australia, que pasaban por el sur de Filipinas y el mar de Joló, o las de Japón. De tal forma, la presencia de un cónsul británico en Manila respondió y acompañó a la importante implantación comercial británica en India, China y el Sudeste Asiático; completó, respaldó y se apoyó en la fuerte apuesta política, económica e internacional desplegada por Gran Bretaña en esa parte del mundo, así como en la red de colonias, puertos y establecimientos controlados por los británicos en el área y en el conjunto de instrumentos creados para el correcto funcionamiento, comunicación y defensa de todos ellos.

¹² Nicholas TARLING: «Some Aspects of British Trade in the Philippines in the Nineteenth Century», *Journal of History*, 9 (1963), pp. 287-327; Benito LEGARDA: *After the Galleons...*, y María Dolores ELIZALDE: «El Consulado Británico...».

¹³ Constance M. TURNBULL: *A History of Singapore, 1819-1988*, Singapore, Oxford University Press, 1989.

¹⁴ Michael GREENBERG: *British Trade and the Opening of China, 1800-1842*, Cambridge, Cambridge University Press, 1951, y John K. FAIRBANK: *Trade and Diplomacy on the China Coast. The Opening of the Treaty Ports, 1842-1854*, Cambridge, Harvard University Press, 1969.

El primer titular del consulado británico en Manila fue John William Perry Farren, que ya había sido cónsul en Siria con el apoyo de lord Aberdeen, quien le respaldó de nuevo en Filipinas, en un nuevo periodo al frente de la cartera de Exteriores¹⁵. Fue nombrado el 30 de mayo de 1844 y llegó a Filipinas el 26 de octubre de 1844. Desempeñó el cargo durante veinte años, hasta su muerte en Manila el 23 de agosto de 1864, un periodo de inusual duración, quizás explicada por su efectividad en el puesto, su progresiva integración en aquella sociedad colonial y el hecho de que Manila no fuera el lugar más deseado entre los cónsules en Asia¹⁶. En las instrucciones que le dio el Gobierno antes de partir a su destino se le indicaba que debía proteger y potenciar el comercio con Filipinas, aunque a él le quedaba expresamente prohibido implicarse en actividades comerciales. Debía enviar a sus superiores en el Foreign Office cualquier información útil e interesante sobre oportunidades económicas, navegación o cualquier otra cuestión que pudiera interesar al Gobierno y afectara a los británicos¹⁷. Esas breves indicaciones condensaban las intenciones del Ejecutivo y se prestaban a múltiples interpretaciones respecto al alcance de sus tareas. El puesto de cónsul británico en Filipinas se estableció desde el primer momento de manera formal y oficial.

Entre el amplio conjunto de temas y tareas de los que Farren se ocupó en aquellos primeros años del consulado, las cuestiones más relacionadas con su posible papel como agente del imperialismo informal se podrían agrupar en tres categorías: primero, las tareas destinadas a aumentar la influencia política británica sobre las autoridades coloniales para que aprobaran y llevaran a cabo unas medidas lo más favorables posible a Gran Bretaña; segundo, las labores en pro del desarrollo de las actividades económicas británicas en el

¹⁵ Para un mayor conocimiento de Farren, María Dolores ELIZALDE: «El establecimiento de un consulado británico...»; Elliot C. ARENSMEYER: *John William Farren. First British Consul to the Philippines*, tesis doctoral, Ateneo de Manila University, 1971, y Alistair WILSON: *Tides of Capitalism, Culture and Politics in the South China Sea. The British Merchant Community in Spanish Manila, 1837-1869*, tesis doctoral, University of Bristol, 2011.

¹⁶ *Foreign List Forming a Complete British Diplomatic and Consular Handbook*, Londres, Harrison, 1864.

¹⁷ Aberdeen a Farrell, TNA, FO 72/663, Drafts 1, 2, 3 y 4, 1 de julio de 1844.

área, y, tercero, las gestiones que tuvo que hacer para defender la hegemonía británica en el área y frenar el avance de otras potencias, que es el tema en el que nos vamos a detener en este artículo. En ese sentido, Farren defendió los planteamientos geoestratégicos del Gobierno británico y encajó los problemas filipinos en un marco más amplio. Se preocupó por los intereses de otras naciones en Filipinas y en su entorno, en especial las actuaciones francesas en Basilán y Cochinchina, la expansión americana por el Pacífico, los movimientos de Rusia, la penetración occidental en China y en Japón o los movimientos de flotas y personalidades. Un área de especial interés lo constituyeron las islas del sur del archipiélago, sobre todo el archipiélago de Joló y el norte de Borneo, donde se mezclaban comercio, piratería, esclavitud, cesión de tierras y firma de tratados con los sultanes del área por parte de distintas potencias, además de las campañas españolas para hacerse con el control de este ámbito tan conflictivo¹⁸.

Al analizar el desempeño del puesto de cónsul por parte de Farren, el primer indicio que nos encontramos de su posible función como agente del imperialismo informal fue su interés en adquirir influencia sobre el gobernador general y el resto de las autoridades españolas a fin de estar bien informado y conseguir que las decisiones que adoptaran fueran favorables a los intereses británicos¹⁹, tal como se pondrá en evidencia más adelante al hablar de la presencia francesa en Basilán o de los problemas de la piratería en las islas. En ese esfuerzo, el cónsul trató de mantener una constante relación con el gobernador. Era su interlocutor directo en las islas, la persona que representaba al Gobierno español y quien tenía el máximo poder en el archipiélago, el control sobre las instituciones y una gran concentración de funciones. Farren advirtió pronto que, aunque fuera el Gobierno metropolitano en la Península el que decidía la política a seguir, enviaba las instrucciones y aprobaba las reales órdenes, el gobernador general gozaba luego en Filipinas de una gran discrecionalidad a la hora de llevar a cabo esas medidas, posponerlas o anularlas. De acuerdo

¹⁸ María Dolores ELIZALDE: «El Consulado Británico...», e íd.: «El establecimiento de un consulado británico...».

¹⁹ Farren a Manuel Crespo, gobernador general de Filipinas, TNA, FO 72/876, 23 de diciembre de 1854.

con viejas prácticas imperiales, se consideraba que era la autoridad en destino quien mejor conocía la situación del lugar y qué era lo más conveniente para ese territorio en concreto, por lo cual tenía capacidad para decidir la actuación a seguir, requiriendo si era preciso el asesoramiento de otras instituciones del archipiélago. Conociendo esa situación, Farren recurrió constantemente al gobernador general, y procuró tener siempre las mejores relaciones con las distintas personas que ostentaron el cargo y mantener frecuentes reuniones con ellas. Así lo hizo en numerosos momentos²⁰, aunque no siempre con buenos resultados porque en ocasiones él mismo tuvo que reconocer su falta de una información que pudiera dar por válida y verdadera²¹, y en otras el propio Foreign Office señaló el candor de Farren en la interlocución con el gobernador y su facilidad para creerse la versión que le contara, lo cual a veces causó confusión en Londres²². También procuró entrevistarse con los gobernadores generales en cuanto estos, que se sucedieron con frecuencia frente a la estabilidad del cónsul en su puesto, llegaron a Filipinas para exponerles su perspectiva de la situación en las islas y los problemas que existían, siempre con la esperanza de influirlos para que adoptaran decisiones favorables a los británicos. Y así, les insistía, los aconsejaba, los visitaba y les escribía hasta conseguir que adoptaran determinadas medidas, de lo cual, cuando ocurría, se congratulaba ante su Gobierno, reflejando así también la utilidad de su figura²³.

²⁰ Farren a Foreign Office, TNA, FO 72/684, 2 de febrero de 1845, y María Dolores ELIZALDE: «“Presumed Guilty until They Were Proven Innocent”: el cónsul británico ante la protección de sus nacionales en Filipinas», en María Dolores ELIZALDE y Xavier HUETZ DE LEMPS (eds.): *Redes consulares en el mar de China. Cónsules extranjeros en Filipinas. Cónsules españoles en China*, Madrid, Polifemo, 2024, pp. 81-134.

²¹ Farren a Aberdeen, TNA, FO 72/684, 20 de febrero de 1845.

²² Nicholas TARLING: *Sulu and Sabah. A Study of British Policy Towards the Philippines and North Borneo from the Late Eighteenth Century*, Kuala Lumpur, Oxford University Press, 1978, p. 82.

²³ Farren a Crespo, TNA, FO 72/853, 23 de diciembre de 1854; Farren a George W. F. Villiers, 4th Earl of Clarendon, secretario de Relaciones Exteriores, TNA, FO 72/876, 20 de abril de 1855, y Foreign Office a Farren, TNA, FO 72/876, 3 de agosto de 1855.

El papel del cónsul ante las cuestiones estratégicas que afectaron la hegemonía británica en el área en los primeros años del consulado: las incursiones piráticas, el avance francés y los problemas en Joló

Durante los primeros años del consulado británico en Filipinas, Farren se ocupó de varias cuestiones estratégicas que afectaron a los intereses de Gran Bretaña en la región, relacionadas principalmente con el sur del archipiélago y estrechamente conectadas entre sí: primero, problemas de incursiones piráticas que atañeron a buques y nacionales británicos; segundo, el avance francés y su intento de ocupar la isla de Basilán; tercero, sobrevolando esas cuestiones, la posición británica en Joló, un rosario de islas ambicionado y cuestionado por diferentes poderes, directamente relacionado con sus intereses en Borneo y con rutas de navegación y comercio que eran claves para los británicos, y, cuarto, las posiciones de otras potencias en el área, un tema visto siempre con preocupación por el cónsul, que no quería ver perjudicadas las aspiraciones de su país.

En julio de 1844, el *Premier*, un buque británico en ruta desde Hong Kong a Bali para comprar arroz, después de detenerse en Zamboanga para aprovisionarse, naufragó cerca de la costa noreste de Borneo. Su tripulación, compuesta por seis británicos, un marino filipino y veintidós lascars, fue hecha prisionera por unas proas piratas²⁴. El cónsul en Manila tuvo conocimiento de esos sucesos en noviembre de 1844, solo un mes después de llegar a su destino, a través de una carta que le envió William Wyndham, un británico asentado en Joló, desde donde comerciaba con China y con las demás islas de Filipinas²⁵. Farren informó de inmediato a su Gobierno, vía Foreign Office²⁶. En ese momento estaba en Manila sir Edward Belcher, capitán del buque de guerra británico *Samarang*, con un largo historial en la lucha contra la piratería en estos mares, quien al saber

²⁴ Marineros del subcontinente indio.

²⁵ Carta de William Wyndham a Farren, TNA, FO 72/663, Joló, 15 de noviembre de 1844.

²⁶ Farren a Aberdeen, TNA, FO 72/663, 4 de diciembre de 1844. Adjunta iba una carta escrita por el capitán del buque capturado, W. Brownrig, y otra del comerciante que los liberó en Joló, William Wyndham.

de lo ocurrido partió hacia Joló y hacia la costa este de Borneo. Allí se entrevistó con los sultanes de cada territorio²⁷. Después de múltiples gestiones y de la colaboración de varios agentes, incluido un buque holandés, se consiguió liberar a los cautivos británicos, al marino filipino y a seis de los lascars, que fueron enviados a su lugar de procedencia. Del resto se perdió el rastro²⁸. El problema del *Premier* parecía quedar resuelto. Pero el de la piratería no lo estaba y seguiría vivo a lo largo de los años de Farren como cónsul en Manila, aunque la percepción del problema por parte de Farren evolucionó con los años, según fue entendiendo mejor el contexto en el cual desempeñaba su función y conoció mejor las dinámicas económicas de Joló, la afección de los ataques piráticos a los barcos de la región, así como el tráfico y venta ilegal de personas en ese ámbito. Al tener contacto por primera vez con la piratería y ver la manera en que se resolvió el caso del *Premier*, Farren se lamentó de que, si los piratas descubrían que podían atacar y esclavizar a las tripulaciones de los buques europeos con impunidad y obtener largas sumas por su rescate, el asunto iba a requerir una fuerza mucho mayor de la que tenían. Escribió por ello una misiva a William Wyndham, solicitándole que aclarara cuál era su posición en Joló y qué relaciones e influencia tenía en esas islas que pudieran ser de público interés para su país. Le pedía también que procurara refrenar las expectativas de los comerciantes de esclavos, porque, si aceptaban todas las demandas cada vez que se capturara un europeo, solo conseguirían estimular la piratería y el apresamiento de cautivos²⁹.

Con motivo del incidente del *Premier*, el cónsul escribió una carta al sultán de Joló, el 9 de diciembre de 1844, en la que le informaba de que acudiría allí el *Samarang* para interesarse por la suerte de los cautivos. Aprovechó la ocasión para comentarle que había sabido a través de Mr. Wyndham de su interés por promover el comercio británico en esas islas y que él, como representante del Gobierno británico, también tenía el máximo interés en mantener una relación amistosa y una correspondencia frecuente con él³⁰.

²⁷ Edward BELCHER: *Narrative of the Voyage of H.M.S Samarang during the Years 1843-1846*, 2 vols., Cambridge, Cambridge University Press, 2011.

²⁸ Farren a Aberdeen, TNA, FO72/684, 12 y 19 de marzo de 1845.

²⁹ Farren a Aberdeen, TNA, FO 72/663, 10 de diciembre de 1844.

³⁰ *Ibid.*

Farren empezaba así su tratamiento de la piratería y de Joló, dos cuestiones que no se irían nunca de sus preocupaciones como cónsul. Gracias a la fuerza y los medios que le ofrecía el ser cónsul del Imperio británico en Manila, pudo desplegar en este caso una red de contactos en la que se incluyeron desde el Foreign Office y el Gobierno imperial hasta un individuo británico dedicado al comercio y al contrabando en una pequeña isla del mar de Joló; desde el Almirantazgo en la zona de los Estrechos hasta un capitán de un buque de guerra; desde las autoridades coloniales de India hasta los holandeses asentados en la región; desde las víctimas del apresamiento hasta el sultán de Joló. Una verdadera red de contactos transimperiales, ajena o paralela a su relación con los españoles en tanto que cónsul destacado en un territorio bajo su soberanía.

La siguiente cuestión importante relativa a problemas estratégicos que tuvo que tratar Farren se refirió al avance francés en Basilán³¹. Los movimientos de cualquier posible rival en ese entorno eran vigilados con preocupación por el cónsul como potencial amenaza a la posición que Gran Bretaña ocupaba en el área, un tema sobre el que mantenía frecuente correspondencia con el Foreign Office y del que daba noticia a otras autoridades coloniales y cónsules en la región a través de los cauces correspondientes. En este caso la preocupación del cónsul británico tenía razones sobre las que asentarse. Hacía décadas que Francia venía mostrando su interés por aumentar su influencia en ese ámbito. Desde principios de siglo, antes de que se aceptara la presencia formal de cónsules, Francia había destacado varios agentes comerciales a Filipinas³². Había tenido enviados especiales ante la corte imperial de Hué, en un temprano intento por aumentar las relaciones comerciales con Vietnam, y tenía sus miras puestas en Cochinchina³³. En

³¹ Este es un tema sobre el que está trabajando Xavier Huetz de Lemps. Ya ha expuesto y publicado algún trabajo en el que hace una pequeña referencia al asunto, en espera de que finalice y publique su trabajo definitivo sobre esta cuestión.

³² Xavier HUETZ DE LEMPS: «Aux origines du consulat de France a Manille (1795-1836)», en María Dolores ELIZALDE (ed.): *Cónsules e Imperios. El establecimiento de consulados extranjeros en las Filipinas del siglo XIX*, Madrid, Sílex, 2023, pp. 79-103.

³³ Henri CORDIER: *Le consulat de France à Hué sous la Restauration. Documents inédits tirés des archives des départements des Affaires étrangères, de la Marine et*

1843, había establecido estaciones en Tahití y las Marquesas³⁴. En ese mismo año, el ministro de Asuntos Exteriores francés, François Guizot, envió una flota al mar de China meridional, al mando del vicealmirante Jean Baptiste Cécille, acompañado por el diplomático Théodore de Lagrené, con el propósito de defender sus intereses en el área y de proteger a los misioneros franceses en Vietnam. En ese marco, en abril de 1843, se enviaron buques exploratorios a Basilán, que informaron que era una isla no ocupada, habitada por los ilanuns, que rechazaban el control del sultán de Joló y tenía potencial agrícola gracias al arroz³⁵. Además, el 24 de octubre de 1844, los responsables al mando de esa expedición firmaron el primer tratado de amistad y comercio franco-chino, siguiendo el ejemplo británico³⁶. Posteriormente el mismo escuadrón naval apoyaría la firma de tratados con Japón, alguna misión en Corea y la penetración francesa en Vietnam. De ahí la fundada preocupación del cónsul Farren ante los incidentes planteados en Basilán.

En diciembre de 1844 llegaron a Manila noticias de que una corbeta de guerra francesa, la *Sabine*, mandada por el capitán Guérin, había anclado en Basilán, una pequeña isla situada frente a las costas de Mindanao, muy cerca del corazón del archipiélago de Joló. Su tripulación entabló relaciones cordiales con la población local y, a la espera de que se concretara una reunión con el rajá Usuk, una dotación de la corbeta remontó un río hacia el interior de la isla. Fue atacada en el trayecto, y un oficial y otro hombre resultaron muertos, mientras que el resto de la dotación fue hecha prisionera. El capitán de la corbeta francesa acudió a Zamboanga, donde se encontraba la fuerza española más cercana, a pedir ayuda al gobernador de esa plaza, Cayetano Suárez de Figueroa, quien subrayó la soberanía española sobre Basilán e informó a Manila de lo ocurrido. Cuando estas nuevas llegaron a la capital del archipié-

des Colonies, París, Leroux, 1884, citado por Xabier HUETZ DE LEMPS: «Aux origines du consulat...».

³⁴ Claire LAUX: *Les Français et les Anglais dans le Pacifique de 1763 à 1914*, París, Karthala, 2011.

³⁵ Nicholas TARLING: *Sulu and Sabah...*, p. 59. Sobre los pueblos que habitaban el archipiélago de Joló y otras islas del entorno, véase James F. WARREN: *The Sulu Zone, 1768-1898*, Quezon City, New Day Publisher, 1985.

³⁶ *The Philippines and France. Discovery. Rediscovery*, París, Philippine Embassy in France, 2019.

lago filipino, el cónsul solicitó entrevistarse con el gobernador general de Filipinas, Narciso Clavería, para saber qué había de cierto en las noticias, y tras la entrevista informó a su Gobierno. En ese primer momento, Farren pensó que el ataque sufrido por los franceses era una incursión pirática, concordante con el caso del *Premier*, que había capturado a los tripulantes para solicitar rescate por los europeos y vender a los demás en otros mercados, un problema que Farren sabía ya que era habitual en la zona en aquellos tiempos³⁷. A través del gobernador de Filipinas, el cónsul supo luego que Francia había enviado dos barcos a Basilán y a Joló a solicitar la inmediata puesta en libertad de los cautivos y una reparación, pero el sultán de Joló había negado toda participación en el asunto y había señalado su limitada autoridad en Basilán, muchos de cuyos habitantes eran vasallos del sultán de Mindanao³⁸. En enero de 1845, Farren conoció por la misma fuente la visita del almirante Cécille y del diplomático Lagrené a Basilán y Joló, y su posterior retorno a China, donde esperaban instrucciones de Francia. Farren aún seguía considerando el caso como una cuestión de ataques piráticos y cautivos³⁹.

En febrero de 1845, se comenzó a comentar confidencialmente en Manila que los franceses habían tomado Basilán y estaban levantando allí un fuerte. El gobernador general de Filipinas negó a Farren esos rumores, desmintiendo la importancia de la acción francesa y que hubieran intentado ningún desembarco, y resaltó que ya habían abandonado Basilán. Farren, un tanto confuso por la situación, declaró a su Gobierno que, a pesar de las reivindicaciones españolas, lo único que podía afirmar era que hacía muchos años que Basilán había dejado de ser un bastión español y en ese momento era un nido de piratas vasallos del sultán de Joló⁴⁰. Farren se alineaba así con la interpretación tradicional de su Gobierno de considerar que esa zona del sur de Filipinas no estaba bajo soberanía de España, a pesar de las declaraciones de las autoridades españolas.

Pocas semanas más tarde, en marzo de 1845, el cónsul supo a través del capitán Edward Belcher, que estaba por la zona con el

³⁷ Farrell a Aberdeen, TNA, FO 72/663, 10 de diciembre de 1844.

³⁸ Farren a Aberdeen, TNA, FO 72/684, 7 de enero de 1845.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ Farren a Aberdeen, TNA, FO 72/684, 20 de febrero de 1845.

Samarang desde principios de febrero y se encontró en Joló con los tres barcos franceses, que los franceses habían firmado un acuerdo con el sultán y *dattos* de Joló, según el cual estos cedían Basilán a Francia durante cien años por la cantidad de cien mil dólares. El acuerdo debía ser ratificado por el Gobierno francés antes de seis meses, después de los cuales sería nulo⁴¹. Esta última información fue confirmada pocos días después, el 15 de marzo de 1845, por el propio gobernador general de Filipinas en una entrevista con el cónsul, en la cual Clavería defendió los derechos españoles sobre Basilán, acompañando sus palabras con documentación sobre el asunto —una documentación de la que Farren envió copia manuscrita a su Gobierno—. Para refrendar esos derechos, Clavería se disponía a establecer fuerzas en Basilán y a lanzar una ofensiva en la zona contra las expediciones piráticas y en defensa de la soberanía española en el área. Todo esto lo mantuvo también el gobernador en una tensa entrevista que tuvo lugar durante la visita de Cécille y Lagrené a Manila. Poco más podía hacerse desde allí, concluía Farren. Más allá de lo que efectivamente consiguiera llevar a cabo el gobernador general, las disputas entre españoles y franceses eran ya un problema que debía resolverse de forma diplomática en Europa⁴².

Lo que le preocupaba al cónsul, en realidad, en toda esta cuestión, era el posible avance francés en la zona, que consideraba indeseable para los intereses británicos. Basilán en sí misma no tenía recursos interesantes, decía Farren, pero dada su ventajosa situación los franceses podrían establecer allí un puesto lleno de posibilidades estratégicas para las comunicaciones, el comercio y la estructura colonial que estaban intentando montar en el área. Su conclusión, y su advertencia para el futuro, era que el establecimiento de los franceses en cualquier parte adyacente a Filipinas debía ser causa de la más viva inquietud para los británicos⁴³. No obstante, Francia no se hizo con Basilán. Guizot decidió no ratificar el tratado con el sultán de Joló. En ese momento, su Gobierno estaba in-

⁴¹ Farren a Aberdeen, TNA, FO 72/684, 11 de marzo de 1845.

⁴² Farren a Aberdeen, TNA, FO 72/684, 17 y 25 de marzo de 1845.

⁴³ Carta privada de Farren a Aberdeen, TNA, FO 72/684, 20 de febrero de 1845. Algunas de las afirmaciones respecto a la frontera meridional aparecían en el informe del 25 de marzo de 1845.

teresado por la amistad con España y la ocupación de esa isla podría causar un grave incidente diplomático. Además, el control de los habitantes y la supresión de la piratería exigirían unos recursos y una flota que Francia no podía destinar allí en ese momento. Era preferible dejar pasar la ocasión. Ya habría más oportunidades en el área. No se equivocaba en su juicio, como bien pronto se demostraría en Cochinchina⁴⁴.

Sin embargo, la preocupación por el área del mar de Joló no desapareció de las miras del cónsul una vez resueltos los incidentes del *Premier* y de Basilán, sino que permaneció viva durante los años de consulado de Farren y se mantendría en las miras de sus sucesores en el cargo hasta la firma del Tratado de Madrid de 1885 entre España, Gran Bretaña y Alemania, que delimitaría las áreas de influencia de cada cual y la libertad de navegación y comercio en toda esa zona⁴⁵. La cuestión iría evolucionando, no obstante, y de ser inicialmente un problema de incursiones piráticas y avance francés en la región, una vez instalado el uso de buques de vapor poderosos más capaces de reprimir la piratería y afirmada la creciente ocupación y control español del territorio, se convertiría en un asunto de libertad de comercio y navegación y de reparto de zonas de influencia, en el cual apareció, como un nuevo actor en juego, una Alemania recién unificada y lanzada a la expansión colonial⁴⁶.

En el momento de los hechos, en febrero de 1845, a raíz de los problemas en Basilán, el cónsul informó a su Gobierno de que el sultán de Joló era el máximo poder de la zona, subrayando de nuevo su independencia de España. En 1836 había firmado, como rey soberano e independiente, un tratado con los españoles. Aunque el acuerdo establecía una relación privilegiada entre España y Joló y en

⁴⁴ Nicholas TARLING: *Sulu and Sabah...*, p. 63, notas 49-50, citando a Lavollée, a J. F. Caddy y al cónsul francés en Singapur a través de Jardine Matheson Letters, Cambridge University Library.

⁴⁵ María Dolores ELIZALDE: «Soberanía, encuentros y desencuentros en el norte de Borneo y el mar de Joló», en María del Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, Guadalupe PINZÓN RUIZ y Javier SANCHIZ RUIZ (coords.): *Nueva España y el Pacífico hispánico. Un homenaje a Carmen Yuste*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2023, pp. 155-190.

⁴⁶ La bibliografía sobre esa nueva etapa sería muy amplia. Citaré solo María Dolores ELIZALDE: «Soberanía, encuentros...», donde se pueden encontrar otras referencias importantes.

el artículo 1 el sultán aceptaba la protección de España, era un documento muy ambiguo que planteaba dudas respecto a las islas no ocupadas. Según el tratado, el límite meridional de las posesiones españolas en Filipinas quedaba delimitado por Mindanao, el archipiélago de Joló y la isla de la Paragua (Palawan), excluyendo expresamente el norte de Borneo. Los límites señalados eran, sin embargo, una frontera difusa que comprendía un gran número de pequeñas islas donde el Gobierno español no tenía establecimiento alguno y, a pesar de la reclamación española de soberanía sobre todo el área, quedaban abiertas las interpretaciones sobre lo que significaba ese todo. Además, algunos poderes europeos tenían establecimientos en la vecindad. Los ingleses habían tenido una factoría en Balambangan, una isla al oeste de Joló, que algunas veces reclamaban revivir. Los holandeses, asentados en el sur de Borneo y en Insulandía, estaban interesados en incluir algunas islas de Joló en los límites de su área de influencia. En 1842, el comodoro norteamericano Charles Wilkes había visitado Joló, interesado por las posibilidades comerciales y la seguridad de las rutas de navegación, y había firmado un tratado con el sultán de Joló, que le prometió protección contra la piratería y el tratamiento de nación más favorecida para los buques americanos que comerciaran o transitaran en aquella área⁴⁷. Y los franceses intentaban hacerse con una base en la zona⁴⁸. En esa compleja situación, el cónsul señaló que, si los franceses se hacían con Basilán, los británicos deberían establecerse en algún punto cercano a fin de aislar a los franceses de la ruta de navegación y comercio que comunicaba Hong Kong con Australia, tan vital para sus intereses. Parecía sugerir así un asentamiento en Balambangan, Labuán o el norte de Borneo⁴⁹.

En los años posteriores al incidente de Basilán, Farren informó de una expedición holandesa a Joló en 1848, motivada por las incursiones piráticas sufridas por sus barcos y por el territorio de Borneo bajo su control. Ante la falta de una respuesta efectiva por parte del sultán, los buques holandeses abrieron fuego e incendia-

⁴⁷ Charles WILKES: *Narrative of the United States Exploring Expedition during the Years 1838, 1839, 1840, 1841, 1842*, Filadelfia, Lea and Blanchard, 1845, citado por Nicholas TARLING: *Sulu and Sabah...*, p. 58.

⁴⁸ Farren a Aberdeen, TNA, FO 72/684, 20 de febrero y 2 de abril de 1845.

⁴⁹ Farren a Aberdeen, TNA, FO 72/684, 13 de marzo de 1845, carta privada.

ron la capital del sultanato⁵⁰. En febrero de ese mismo año, el cónsul reflejó también la expedición de castigo lanzada por el gobernador Clavería contra los piratas de Balanguingui, Tonquil y Pilas⁵¹. Transmitió igualmente los rumores que se extendieron por Manila sobre nuevas expediciones extranjeras sobre Joló, sus conversaciones con el gobernador sobre la cuestión y cómo Clavería afirmó su intención de reclamar al sultán que cumpliera los tratados firmados con España en los que se establecía que no cedería tierras a ninguna otra potencia⁵², y subrayó al tiempo su obligación de defender Joló frente a acciones ofensivas de otros países, pues aunque la piratería mereciera un castigo, el archipiélago de Joló estaba bajo la protección de España, que no podría tolerar la incursión de otra potencia en el territorio⁵³. En ese contexto, Farren destacó que parecía haber una coincidencia de intereses entre los europeos establecidos en esa área, deseosos todos de que cesaran las incursiones piráticas, por lo cual quizás podrían formar un frente común, con apoyo británico. Los británicos podrían defender también sus posiciones desde la vecina colonia de Labuán, además de en su durmiente posesión en Balambangán⁵⁴. Las palabras de Farren reflejaban que el problema de Joló ya no era una cuestión solo del cónsul británico en Manila por estar destinado ante los españoles, sino que pasaba a ser cuestión preferente también para las autoridades coloniales británicas en ese ámbito y para el cónsul británico en Borneo, tal como demostrarían los siguientes pasos al respecto.

De hecho, el siguiente movimiento de los británicos respecto a Joló fue la misión que llevó a cabo James Brooke. Brooke era un soldado y aventurero británico, hijo de un comerciante de la East India Company, nacido y crecido en India, y formado posteriormente en Inglaterra, que decidió emprender una vida de aventuras en el Sudeste Asiático. Entabló tratos con el sultán de Brunéi, quien en

⁵⁰ Farren a Palmerston, TNA, FO72/749, 12 de junio de 1848.

⁵¹ Nicholas TARLING: *Sulu and Sabab...*, pp. 63-64, y Miguel LUQUE: «Narciso Clavería y Zaldúa, gobernador y capitán general de las Islas Filipinas (1844-1848)», *Revista Complutense de Historia de América*, 23 (1997), pp. 209-246.

⁵² Farren a John Bidwell, Superintendent of Consular Department, Foreign Office, TNA, FO72/749, 13 de junio de 1848.

⁵³ Farren a Palmerston, TNA, FO72/749, 20 de diciembre de 1848.

⁵⁴ Nicholas TARLING, *Sulu and Sabab...*, p. 65, y Graham IRWING: *Nineteenth-century Borneo*, Gravenhage, Martinus Nijhoff, 1955.

1841, en un contexto de guerra civil interna, le cedió la provincia de Sarawak, en el oeste de Borneo, a cambio de protección contra sus rivales. Fue una acción unilateral de Brooke con el sultán, llevada a cabo sin el respaldo inicial del Gobierno británico. Sin embargo, el aumento del interés por esta área por parte de las autoridades coloniales británicas —y del Gobierno de Londres detrás de ellas—, así como su deseo de asegurar la libertad del tráfico comercial y las rutas de comunicaciones y de evitar el apresamiento de sus barcos, condujo a una creciente intervención de buques de guerra británicos en la zona, a un entendimiento con el sultán de Borneo, a un acercamiento con Brooke y finalmente, después de la firma de dos tratados de amistad con el sultán⁵⁵, a la decisión de asentarse en Labuán de manera oficial, a fin de defender todos esos intereses. En marzo de 1847, el Gobierno de Londres decidió nombrar a Brooke, que ya estaba actuando como agente oficioso en Brunéi, comisionado y cónsul general británico ante el sultán y los *dattos* independientes de Borneo, a fin de facilitar las relaciones con los pueblos de esta zona y de proteger el comercio británico en la región. Fue por tanto Brooke, actuando ya como cónsul en Borneo desde 1847, quien sería el representante británico paralelo al cónsul Farren en Manila, implicados ambos en problemas comunes de ese momento.

En febrero de 1848, Palmerston solicitó a Brooke que informara de cuáles eran los jefes nativos del interior de Borneo, de Joló, de las Célebes, de Nueva Guinea y de otras islas de aquellos archipiélagos que todavía podían considerarse independientes, y cuáles habían firmado tratados con Holanda o con otras potencias⁵⁶. El Gobierno británico quería conseguir firmar tratados con ellos a fin de asegurar su colaboración en la lucha contra la piratería⁵⁷. Con ese ánimo, en diciembre de 1848, Brooke realizó una visita exploratoria a Joló; inició un acercamiento con el sultán y los *dattos*, y sentó las bases de una posible colaboración comercial⁵⁸. En marzo de 1849, se extendieron rumores de una segunda expedición ho-

⁵⁵ *Treaty of Friendship and Alliance*, TNA, FO 93/16/1, Brunéi, 18 de diciembre de 1846, y *Convention of Peace and Commerce*, TNA, FO 93/16/2, Brunéi, 27 de mayo de 1847.

⁵⁶ Palmerston a Brooke, TNA, FO 12/6, 23 de febrero de 1848.

⁵⁷ Nicholas TARLING: *Sulu and Sabah...*, p. 75.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 76.

landesa a Joló con objeto de asegurar su dominio sobre el noreste de Borneo y alejar a los británicos de ese territorio. Antes de que fuera tarde y el sultán de Joló firmara un tratado con los holandeses, Brooke volvió a Joló, en mayo de 1849, y firmó un tratado de paz y amistad con el sultán y los *dattos*, en el cual los signatarios ignoraron las reclamaciones españolas sobre ese punto, así como los tratados anteriores firmados entre el sultán de Joló y los españoles. En el acuerdo, los británicos reconocían la independencia de Joló, a cambio de la promesa del sultán de no hacer cesiones de territorios ni dar facilidades comerciales dentro de sus dominios a otra potencia o ciudadanos de otra potencia sin el consentimiento de su británica majestad. Los joloanos ganaban, a su vez, el apoyo británico frente a las reclamaciones de soberanía por parte de los españoles. Una vez que el Gobierno británico autorizara el acuerdo, este debía ser refrendado antes de dos años. Indudablemente, el tratado firmado por Brooke estuvo influido por lo que había ocurrido con los franceses en Basilán, por los movimientos de los holandeses en Joló y por la presencia de barcos americanos en la zona. Los británicos no deseaban que ninguna otra potencia se entrometiera en esa área, vital para la ruta entre Australia, Hong-Kong y China, y más en un momento en que habían decidido refrendar su interés por el norte de Borneo y establecerse en la pequeña isla de Labuán.

Brooke insistió a Palmerston en la importancia del archipiélago de Joló como una demarcación fronteriza entre británicos, holandeses y españoles, en la que se debían establecer libertad de comercio y seguridad de navegación y evitar la intervención de otras potencias⁵⁹. En noviembre de ese año, Palmerston escribió a Brooke aprobando la ratificación del tratado⁶⁰. Sin embargo, diversas circunstancias en la vida de Brooke le llevaron a Siam y luego a Gran Bretaña, impidiéndole regresar a Joló. A pesar de que Brooke envió instrucciones a su secretario en Borneo, Spenser St. John, que luego sería su sucesor como cónsul en ese destino, para que fuera a Joló a firmar la ratificación del tratado, este tampoco pudo llevar a cabo esa misión, por lo que el acuerdo quedó sin ratificar⁶¹.

⁵⁹ Brooke a Palmerston, TNA, FO 12/7, 21 de junio de 1849.

⁶⁰ Palmerston a Brooke, TNA, FO 12/7, 10 de noviembre de 1849.

⁶¹ Brooke a Palmeston, TNA, FO12/8, 1 de diciembre de 1850. Dejó a su secretario, Spenser St. John, al frente de la misión, con instrucciones para ir a Joló a

Meses después poco sentido tendría ya hacerlo, tras conocer a través de los informes de Farren, primero, la expedición organizada en 1850 por Narciso Clavería con el objetivo de aumentar el control español de Joló, que concluyó con la firma de las capitulaciones de agosto de 1850, en las que se imponía al sultán y a sus *dattos* una serie de condiciones, entre ellas que no podrían conceder a ninguna potencia extranjera porción alguna del territorio que se hallara dentro del límite del derecho español⁶²; y, segundo, la contundente expedición que el nuevo gobernador general de Filipinas, Juan Antonio de Urbiztondo, lanzó contra Joló en 1851⁶³, con gran despliegue militar, en la que, tras la destrucción de las principales edificaciones del sultanato y la ocupación de su capital, se obligó a firmar al sultán el Acta de Sumisión de 19 de abril de 1851. En ella se ratificaba la incorporación de Joló y sus dependencias a la Corona española y se subrayaba el reconocimiento del sultán y los *dattos* a la soberanía de España sobre su territorio; se establecía la renuncia del sultán a ceder tierra alguna a otras potencias, así como el compromiso de no firmar convenios con otras naciones, compañías o personas y declarar nulo todo tratado celebrado que perjudicara a los derechos españoles, y se insistía en no ejercer ni permitir que nadie ejerciera la piratería y en perseguir a quienes se dedicaran a ese tráfico. A cambio, el Gobierno español confirmaba en sus cargos al sultán y a sus *dattos*; les garantizaba el libre ejercicio de su religión y costumbres; otorgaba al sultán una subvención de dos mil quinientos pesos anuales como indemnización por las pérdidas sufridas y para sostener sus actividades con dignidad, y a los *dattos* seiscientos pesos anuales a cada uno por los buenos servicios prestados al Gobierno español. Ambas partes se concedían, además, mutuamente, algunas facilidades comerciales. Este convenio de 1851 pasó a ser la base de derecho de soberanía más mencionado en adelante por los españoles⁶⁴.

firmar la ratificación, impulsar el comercio con Joló y la costa este de Borneo y recolectar información sobre los piratas de Tungku y Tawi-Tawi.

⁶² Marqués de OLIVART: *Colección de Tratados, Convenios y Documentos internacionales celebrados por nuestros Gobiernos con los Estados extranjeros desde el Reinado de Doña Isabel II hasta nuestros días*, t. II, 1849-1859, Madrid, El Progreso Editorial, 1892, p. 60.

⁶³ Brooke a Palmerston, TNA, FO12/9, 27 de enero de 1851, confidencial, y María Dolores ELIZALDE: «Soberanía, encuentros...».

⁶⁴ Marqués de OLIVART: *Colección de Tratados...*, pp. 120-123; Patricio DE LA ES-

Cuando Farren escribió sus informes sobre esas expediciones de los gobernadores generales de Filipinas a Joló, no conocía el tratado firmado por Brooke. No lo supo hasta que en mayo de 1851 recibió una carta de William John Butterworth, gobernador de los Asentamientos de los Estrechos⁶⁵, y hasta que poco después, a fines de julio de 1851, Palmerston le escribió ratificando esos términos⁶⁶. Sin embargo, una vez conocidas las acciones de Urbiztondo a través de Farren, el secretario de Relaciones Exteriores ordenó a las autoridades coloniales en la zona que no procedieran a la ratificación del tratado de Brooke.

En los años siguientes, Farren, en tanto que cónsul en Manila, siguió informando sobre la evolución del problema de Joló, la piratería y el comercio en la zona desde su perspectiva filipina. Lo cual completaba la información que tenían las autoridades coloniales en puntos cercanos y contribuía a la toma de decisiones del Gobierno de Londres al respecto. En ese nuevo periodo, el nuevo secretario de Relaciones Exteriores, James Harris, conde de Malmesbury, tras recibir las informaciones de sus representantes en Manila, Labuán, Singapur y Madrid, consideró que lo más positivo para su país en todas esas cuestiones sería comunicar al Gobierno español que el Gobierno británico no reconocía la soberanía que España reclamaba sobre Joló, ni antes ni entonces⁶⁷. El subsecretario de Estado español, Antonio Rique, contestó entonces al embajador británico en Madrid, lord Howden, que no entendían esa oposición británica a reconocer las reivindicaciones españolas en Joló, cuando ellos no se opondrían a los intereses de Gran Bretaña en Borneo ni cerrarían el comercio en la región⁶⁸. De momento así quedó la cues-

COSURA: *Memoria sobre Filipinas y Joló*, Madrid, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1882, pp. 376-384, y Julio SALOM COSTA: «España ante el imperialismo colonial del siglo XIX. La cuestión de Joló-Borneo (1874-1885)», en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Madrid, MEC, 1981, pp. 833-872.

⁶⁵ Farren a Palmerston, TNA, FO71/1, 14 de mayo de 1851. Los asentamientos de los Estrechos se referían a Singapur, Penang y Malaca.

⁶⁶ Palmerston a Farren, TNA, FO72/795, 29 de julio de 1851.

⁶⁷ Malmesbury a John Hobart Caradoc, lord Howden, ministro plenipotenciario británico en Madrid, TNA, FO71/1, 11 de mayo de 1852, y Nicholas TARLING: *Sulu and Sabab...*, p. 87.

⁶⁸ Howden a Malmesbury, 15 de junio de 1852, confidencial, TNA, FO71/1, y Nicholas TARLING: *Sulu and Sabab...*, p. 88.

ción, aunque esa vía —reconocimiento de la influencia española sobre Joló a cambio de la aceptación de la influencia británica en el norte de Borneo, una zona tradicionalmente vasalla del sultán de Joló— sería precisamente la que se exploraría para solucionar los enfrentamientos entre los dos países en el área en 1885⁶⁹.

Conclusiones

Lo ocurrido ilustra bien cómo el problema del archipiélago de Joló y del sur de Filipinas estuvo influido por los intereses del Imperio británico en su conjunto, y cómo, aunque eran unas islas incluidas en un espacio de soberanía reclamado por España y por tanto debían ser competencia del cónsul en Manila, también intervinieron en la cuestión las autoridades británicas en Labuán y en los Estrechos y el propio Foreign Office desde Londres. Todo lo cual demuestra que el papel del cónsul en Manila no se limitó a asuntos relacionados con Filipinas, sino que fue una pieza más de los intereses británicos en el Sudeste Asiático y de su intención de reforzar su imperio en esa área por medios formales e informales. Fue fundamental, en ese sentido, el convencimiento del cónsul de la independencia de Joló y las islas de su entorno, ratificando la tesis del Gobierno británico, al menos hasta conocer las expediciones y las reclamaciones españolas de los años cincuenta a través de los gobernadores generales de Filipinas.

Se demuestra también la función del cónsul como fuente de información a varios niveles imperiales y transimperiales: con su Gobierno en la Metrópoli a través del Foreign Office, con otras autoridades coloniales británicas en la región, con cónsules del entorno, con comandantes de buques de guerra encargados de defender las posiciones británicas en el área, con residentes británicos en islas de aquellos mares, con representantes de otros imperios y con los poderes locales. Y se demuestra igualmente cómo en esas redes el cónsul desempeñaba un rol importante no solo como fuente de información y trasmisión de noticias, sino también como una pieza importante a la hora de definir políticas en el área y entablar relaciones tanto con los soberanos locales como con otras potencias

⁶⁹ María Dolores ELIZALDE: «Soberanía, encuentros...».

dentro de un sistema global en el que competían diferentes imperios y Estados independientes.

Junto con ello, y después de analizar la actuación del cónsul británico en Manila, y en relación con el despliegue de un posible imperialismo informal en el Sudeste Asiático por parte de Gran Bretaña, se pueden sacar varias conclusiones. En primer lugar, que, en términos generales, el cónsul siguió la misma línea de conducta desplegada por otros representantes británicos en el Sudeste Asiático en los años 1820-1860, encaminada a reforzar las formas informales de dominación, a fin de conseguir una hegemonía en la zona, asegurar el libre comercio (el *Free Trade Imperialism* de Gallagher y Robinson) y favorecer los intereses de su Gobierno, de sus comerciantes y élites económicas y de sus estrategias, con la particularidad de perseguir esos fines en un territorio que estaba bajo la soberanía de otras potencia europea (*Imperium in imperio*). En segundo lugar, que desde un punto de vista político destacó, más que nada, el propósito del cónsul de tener influencia sobre las autoridades coloniales españolas a fin de alcanzar los intereses británicos, pero que en ningún momento se intentó discutir la soberanía española en Filipinas ni quebrar la estabilidad del Gobierno colonial, que se consideró beneficiosa para los planteamientos británicos en la región. En tercer lugar, que en el campo de la geoestrategia, referida en especial a las fronteras meridionales del archipiélago, el cónsul, en contra de las reclamaciones españolas de soberanía, y al menos hasta que la acción de España en Joló fue mucho más contundente e intervencionista, defendió la independencia de las islas del sur, lo cual permitió una actuación más libre de los británicos en el área. Estuvo también atento al avance de otras potencias que pudieran amenazar las posiciones británicas y, frente a la presión de otros países, recomendó la creación de un establecimiento británico en la zona. Aunque finalmente, por razones que competían también a Borneo y a la región de los Estrechos, se decidió que ese establecimiento se creara en Labuán y no en las islas del sur de Filipinas, tras un complejo cruce de informaciones y correspondencia entre los cónsules de Manila y de Borneo, las autoridades coloniales británicas, los mandos de Marina, el Foreign Office y el Gobierno metropolitano. Es en estas actuaciones donde mejor se puede advertir la protección y promoción de los intereses imperialistas británicos en el Sudeste Asiático por parte del cónsul británico en Manila.